

PROMULGA ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA N° 2296 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 2280 CONTENIDO EN EL DECRETO EXENTO N°00.827/2024.

DECRETO EXENTO N°00.1039/2024

Arica, 20 de Noviembre de 2024.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°7 de 2019 y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, según sean pertinentes en la especie; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales de fecha 23 de noviembre de 2021, Sesión Extraordinaria N° 223 del 28 de julio de 2024; Certificado del Acuerdo de Junta Directiva de fecha 28 de julio de 2024; los documentos adjuntos y las facultades que me confiere la letra I), punto N° 3 del artículo 11, del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto Exento Universitario N°00.407/2014, de mayo 13 de 2014, modificado por Decreto Exento Universitario N°00.53/2019, de enero 15 de 2019 y Decreto Exento RA N°335/28/2022, de agosto 04 de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias y que fue creada por el DFLN°150, de 11 de diciembre 1981.

Que, con fecha 04 de octubre se promulga el acuerdo N°2280 en el cual se aprueba el cronograma del proceso de re jerarquización voluntaria del segundo semestre de 2024, sujeta a la disponibilidad y ajuste presupuestario, que consta de 1 página rubricada por el Secretario de la Universidad.

Que, en Sesión ordinaria N°229 de la Junta Directiva, realizada el 15 de noviembre de 2024, por unanimidad de los/as Directores/as presentes, a propuesta del Rector, acuerdan lo siguiente:

“ACUERDO N°2296

“Se acuerda por la unanimidad de los directores presentes Sras./Sres.: presidenta(s) Milagros Delgado Almonte: Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; a propuesta del Rector, **aprobar la modificación del acuerdo 2280 contenido en el decreto exento N°00.827/2024 eliminando el cronograma y señalando que el proceso de re jerarquización voluntaria del segundo semestre del año 2024 tendrá como fecha de inicio el 07 de octubre del año 2024 y como fecha final el término del segundo semestre del año académico 2024.**”

DECRETO:

1.- Promúlguese, el Acuerdo N°2296 de la Junta Directiva adoptado en sesión ordinaria N°229 realizada el 15 de noviembre de 2024, cuyo tenor es el siguiente:

“ACUERDO N°2296

“Se acuerda por la unanimidad de los directores presentes Sras./Sres.: presidenta(s) Milagros Delgado Almonte: Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; a propuesta del Rector, **aprobar la modificación del acuerdo 2280 contenido en el decreto exento N°00.827/2024 eliminando el cronograma y señalando que el proceso de re jerarquización voluntaria del segundo semestre del año 2024 tendrá como fecha de inicio el 07 de octubre del año 2024 y como fecha final el término del segundo semestre del año académico 2024.**”

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

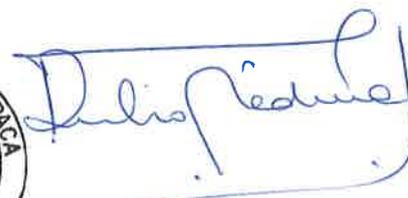



ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad




PATRICIO ZAPATA VALENZUELA
Rector(s)

GVG.APQ.Iz




29 NOV 2024

**CERTIFICADO DE ACUERDO
JUNTA DIRECTIVA**

Que, el ministro de fe que suscribe da fe que en sesión extraordinaria N°229, de fecha 15 de noviembre de 2024, la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adopta el siguiente acuerdo:

“ACUERDO N°2296

“Se acuerda por la unanimidad de los directores presentes Sras./Sres.: presidenta(s) Milagros Delgado Almonte: Sra. Ana María Carrasco Gutiérrez; Sra. Rosa María Alfaro Torres; Sr. Honorino Córdova Valdés; Sr. Horacio Díaz Rojas; a propuesta del Rector, **aprobar la modificación del acuerdo 2280 contenido en el decreto exento N°00.827/2024 eliminando el cronograma y señalando que el proceso de rejerarquización voluntaria del segundo semestre del año 2024 tendrá como fecha de inicio el 07 de octubre del año 2024 y como fecha final el término del segundo semestre del año académico 2024.**”

DOY FE



ÁLVARO PALMA QUIROZ
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD